

SEÑOR  
JUEZ 10º CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD  
PRESENTE

Ref.- Hipotecario del Banco Caja Social S.A. contra Luz M. Hernández Ramírez.- Rcdó.  
284/12

Respetuosamente, actualizo la liquidación del crédito al 12 de enero de 2021, en el proceso de la referencia, ya que desde el 3 de julio de 2018 la había actualizado pero aún no ha sido aprobada.

**Crédito 530170199331**

<b>Capital</b>		
Intereses moratorios de 17-12-18 a 12-01-20	\$	27.315.600.20 13.987.317.13
<b>Total</b>	\$	<b>41.309.917.33</b>

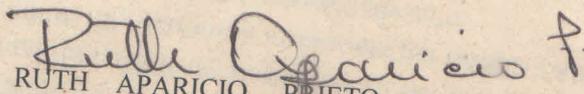
El interés moratorio cobrado es del 24.75% anual y el mensual de 2.062% anual.

La parte demandada después de aprobado el crédito hizo abonos al crédito y a los intereses.

Sírvase correr traslado de la misma.

Además, le solicito ordenar oficiar al IGAC con el objeto de actualizar el avalúo catastral del inmueble dado en garantía al actor.

Señor Juez,

  
RUTH APARICIO PRIETO  
C.C. No. 41.614.145 de Bogotá  
T.P. No. 16.433 del C.S. de la J.  
ruth.aparic@gmail.com